



Universidad de Concepción

RESOLUCION U. DE C. N° 2005 - 472 - 2.

VISTO:

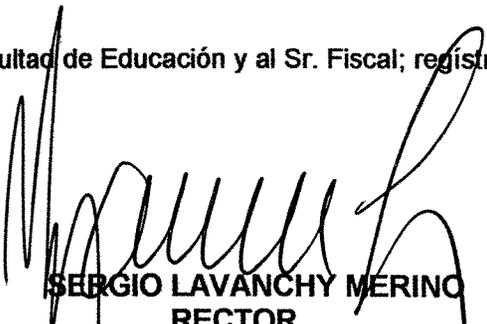
1. Lo señalado en carta de los alumnos de la Carrera de Pedagogía en Filosofía Sres. Rodrigo Pefaur, Alvaro Poblete y Felipe Valenzuela, de 01 de Septiembre de 2005, dirigida al Sr. Decano de la Facultad de Educación, en orden a esclarecer las circunstancias y responsabilidades hechos ocurridos el día 22 de Julio al interior de la Universidad y que afectaron a los estudiantes antes señalados;
2. Lo solicitado en FED. 316/2005, de fecha 12 de Septiembre de 2005, del Sr. Decano de la Facultad de Educación dirigido al Sr. Rector de la Universidad de Concepción y la documentación que se adjunta a éste;
3. La naturaleza de los hechos denunciados y la necesidad de realizar una investigación administrativa para verificar su ocurrencia y determinar las responsabilidades que de ellos pudieran derivarse;
4. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2005/162, de fecha 13 de Octubre de 2005, que aprueba el Reglamento de Investigaciones Administrativas; lo establecido en el Decreto U. de C. N° 2002/093; y lo que previenen los artículos 33 y 36 N° 21, de los Estatutos de la Corporación:

RESUELVO:

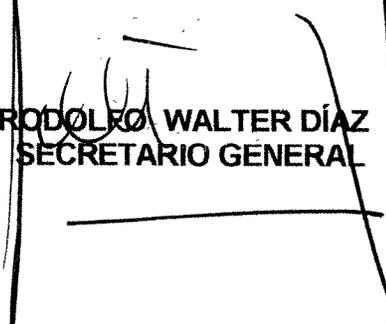
1. Instrúyase una investigación administrativa para determinar la efectividad de los hechos denunciados por los alumnos de la Carrera de Pedagogía en Filosofía de la Universidad de Concepción en el documento individualizado en el N° 1 de los Vistos y determinación de las eventuales responsabilidades que puedan afectar a la o las personas que aparezcan comprometidos en ellos.
2. Designase Fiscal a cargo de la investigación, al señor Alonso Vergara Rebolledo, Abogado de la Contraloría de la Universidad.
3. Agréguese a la investigación la documentación que se adjuntó a los oficios a que se refiere en el N°2 de los Vistos de la presente Resolución.
4. Notifíquese la presente resolución al Fiscal.

Transcríbese a los Vicerrectores; al Sr. Decano Facultad de Educación y al Sr. Fiscal; regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, diciembre 20 de 2005.


SERGIO LAVANCHY MERINO
RECTOR

Resuelto por don SERGIO LAVANCHY MERINO, Rector de la UNIVERSIDAD de CONCEPCIÓN.


RODOLFO WALTER DÍAZ
SECRETARIO GENERAL

MSMC/RWD